

ZAF XII

PERÍODO DE FORMACIÓN ZARRALUQUI

(Antiguo Master en Derecho de Familia)

EL ABOGADO DE FAMILIA.-

Actuación.- Administración.- La oficina.- Minutación.- Jura de cuentas.- Impuestos.- Colegiación y habilitación.-

DEONTOLOGÍA.: Relaciones con el cliente, la Justicia, el contrario; otros abogados.-La venia.- La publicidad.- El turno de oficio.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.-

D^º Constitucional sobre familia, el matrimonio y los menores.-

Principios universales.- Tratados Internacionales.-

Los procesos Constitucionales: Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso de amparo.

DERECHO MATRIMONIAL SUSTANTIVO.-

Matrimonio. Capacidad, prohibiciones e impedimentos. Expedientes de dispensa.-

El consentimiento. La forma. Derechos y deberes.-

LAS CRISIS: Autonomía de la voluntad. Convenios Reguladores.-

Nulidad. Causas y efectos. La buena fe.-

Separación: causas y efectos. La separación de hecho. La reconciliación.-

Divorcio: causas y efectos.-

Efectos comunes: Personales; s/ hijos; s/ domicilio; económicos; otros.

OTRAS RELACIONES FAMILIARES.-

El parentesco.

ALIMENTOS ENTRE PARIENTES.- Presupuestos. Alimentos convencionales.-

La deuda de alimentos. La prescripción. Los juicios sobre alimentos: provisionales y definitivos.

DERECHO DE COMUNICACIONES Y VISITAS.-

DERECHO MATRIMONIAL PROCESAL.-

Proceso verbal. Proceso de Mutuo Acuerdo. Proceso especial contencioso.

Jurisdicción voluntaria. Otros procesos.

La Vista. La Prueba.- La sentencia.- Aclaración.- Remedios y recursos. La ejecución.

Técnica y táctica de la negociación y del proceso.

Las medidas provisionales previas y simultáneas.. Las medidas cautelares. Modificación de Medidas Definitivas

El Turno de Oficio.- Derechos Constitucionales.

DERECHO FAMILIAR COMPARADO.-

El Derecho de Familia y sucesiones en los países de la Unión Europea, Iberoamérica y USA. Otros países.

REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES EN EL C.C.-

Capitulaciones.- Donaciones por razón de matrimonio.- Regímenes subsidiarios.-

Gananciales: Calificación, calificaciones conflictivas, cargas, responsabilidades. Gestión. Disolución y liquidación.-

Separación de bienes.- Participación, disolución y liquidación. Procedimientos judiciales especiales.

ESPECIALIDADES EN LOS DERECHOS FORALES Y ESPECIALES.-

Vecindad, Matrimonio, filiación, regímenes económicos, sucesiones.

PARAMATRIMONIOS O PAREJAS DE HECHO.-

Derecho Sustantivo y Procesal. Estado de la cuestión. Las normas autonómicas.

NULIDAD MATRIMONIAL.-

El matrimonio canónico.- Capacidad e impedimentos.- El consentimiento.- La forma.-

Efectos civiles.- Causas de nulidad.- Organización y procedimiento.- Recursos.- Las dispensas.-

Ejecución de efectos civiles.- Requisitos.- Procedimientos.- Otros matrimonios religiosos.

PATERNIDAD Y FILIACIÓN + ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO.-

Dº Sustantivo y procesal. El reconocimiento.- Las acciones de filiación.- Las pruebas biológicas.-

Los procesos de la oposición a las resoluciones administrativas. Materias de protección de menores y del procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.

RELACIONES PATERNO-FILIALES: LA PATRIA POTESTAD.-

Titularidad y ejercicio. Contenido. Suspensión y extinción.- La emancipación.- Derecho sustantivo y procesal. EL DEFENSOR JUDICIAL.-

INCAPACIDAD, AUSENCIA, TUTELA, CURATELA, MENORES.-

La prodigalidad.- Las dependencias y la familia.- Las personas mayores.- La Entidad Pública.

Protección y corrección.- Civil, Penal y Procesal.- Comunidades Autónomas.

DESPLAZAMIENTOS Y RETENCIONES ILÍCITAS INTERNACIONALES DE MENORES

Convenios Internacionales.- El Secuestro Internacional.

NACIONALIDAD Y RESIDENCIA.-

Derecho Interno.- La doble nacionalidad.- Derecho Internacional Privado, familia y sucesiones.

VECINDAD.-

Normas. Criterios.

RECURSOS DE APELACIÓN.-

RECURSOS DE CASACIÓN Y EXTRAORDINARIOS POR INFRACCIÓN PROCESAL.-

ASPECTOS INTERNACIONALES EN EL DERECHO PROCESAL.-

Ejecución de sentencias extranjeras en España y españolas en el extranjero.

Jurisdicción y competencia.- Legislación aplicable.- Convenios internacionales.- Auxilio judicial.

REGISTRO CIVIL.-

Publicidad registral. Inscripciones y anotaciones. Organización del Registro Civil.- Nacimiento.-

Filiación.- El nombre.- Matrimonio.- Dcho. a la nacionalidad.- Vecindad civil. Expedientes registrales.

DERECHO PENAL (Sustantivo y procesal).-

De la circunstancia mixta de parentesco.-

Delitos de homicidio, aborto, lesiones, lesiones al feto, relativos a la manipulación genética, contra la libertad, integridad moral, libertad sexual, omisión del deber de socorro, contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, contra el honor, contra las relaciones familiares y contra el patrimonio.

El alzamiento de bienes. Abandono de familia e impago de pensiones. Desobediencia. La responsabilidad civil.

Procesos por delitos y faltas.

DERECHO SUCESORIO SUSTANTIVO Y DERECHO NOTARIAL.-

La Herencia.- La herencia yacente.- Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de herencia.- La sucesión intestada.- El testamento: formas, validez y eficacia. Interpretación.- La legítima.- La mejora. Preterición.- Desheredación.- Indignidad.- Derechos de transmisión, acrecer, representación y reversión.- El Albaceazgo.- La partición.- La colación.-

Aspectos relacionados con la Familia.-

Poderes, mandatos verbales; escrituras y actas. Requerimientos. Capacidades.- Costos.

DERECHO SUCESORIO (procesal).-

Declaración de fallecimiento. Adveración de testamentos.- Renuncia y aceptación de herencia.- El beneficio de inventario.-

Juicios sucesorios. Declaración de herederos. De la división judicial de patrimonios y del procedimiento para la división de la herencia.

DERECHO PATRIMONIAL.-

El dominio.- La comunidad de bienes.- La posesión.- Derechos reales. La donación.- Las obligaciones naturales.- La prueba de las obligaciones.

De los contratos: Mandato.- Arrendamientos, sociedades.- Precario y comodato.- Transacciones.- Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.- El enriquecimiento injusto.- La prescripción.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.-

Características.- El Registro.

DERECHO FISCAL.-

Impuesto sobre sucesiones y donaciones.- Incidencias, presunciones, obligaciones.-

DERECHO TRIBUTARIO.-

Especialidades familiares en el IRPF. Consecuencias. Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sociedades.

DERECHO MERCANTIL.-

El matrimonio y el comerciante.- Sociedades.- Sociedades unipersonales y familiares.- La transparencia.- El velo societario.- Acciones. Derechos del accionista. Administración.-

El Registro Mercantil.- El depósito de cuentas.- Los Balances.

Los seguros: clases. Elementos fundamentales. Tomador, beneficiario, asegurado.- Rescate.

DERECHO LABORAL.-

Implicaciones familiares.- Jubilación, invalidez, incapacidad laboral. Indemnizaciones. El contrato laboral.- Seguridad Social.

ORATORIA FORENSE.-

Instrucción básica de la oratoria necesaria para actuaciones orales ante Juzgados y Tribunales.

SIMULACIONES.-

Comparecencias de medidas provisionales; prácticas de pruebas: confesión judicial, testifical, ratificación de peritos.

Formación de Inventarios, designación de peritos o contadores. Vistas orales.

EL CASO.-

Durante el curso se discutirá y se actuará en un caso práctico, de complejidad grande, que cubrirá muchos aspectos de los que son objeto de las clases teóricas y prácticas.

PSICOLOGÍA FORENSE.-

Psicología y psicopatología en el Derecho de Familia. Métodos utilizados por el perito. Informes periciales.

INGLÉS JURÍDICO.-

RECLAMACIÓN DEL DCHO. DEL HONOR.-

DCHO. NOBILIARIO.-

ARBITRAJE.-

DCHO. COMPARADO.-

CONTABILIDAD Y ARITMÉTICA BÁSICA PARA ABOGADOS.-

PROTOCOLOS FAMILIARES.-

MEDIACIÓN FAMILIAR.-

BASES DE DATOS.-

GESTIÓN DE DESPACHOS.-

DERECHO ISLÁMICO.-

PRÁCTICAS en JUZGADOS Y TRIBUNALES.-

Se acudirá a las sedes de los órganos judiciales en pequeños grupos, para asistir en vivo a comparecencias, diligencias y vistas.

PRÁCTICAS en el despacho ZARRALUQUI de Madrid y en otros despachos especializados.-

Las prácticas se hacen por las mañanas integrándose el alumno, desde el primer momento, en la vida del despacho.